



Supernota

Ocaña Labias Eddie Ulises

ADRIANA ALEJANDRA
MARTINEZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Enfermería

Bioetica

Tapachula, Chiapas

18 de enero del 2024

Concepto de bioética y ética

La bioética tiene como finalidad solucionar posibles conflictos éticos o determinadas cuestiones éticas que surjan en el marco de estas disciplinas. Su origen surge de la necesidad de reflexión crítica sobre los conflictos éticos provocados por los avances de la ciencia de la vida y la medicina, es decir:

La bioética es el campo donde se reflexiona, analiza y vela por la supervivencia del ser humano, el deber ser, lo que se debe hacer; esto se encuentra íntimamente relacionado con el desarrollo humano.

En cambio, la ética pues, estudia la moral y determina cómo deben actuar los miembros de una sociedad. Por lo tanto, se la define como la ciencia del comportamiento moral.



La vida según ciencias biológicas y filosóficas

La vida es el conjunto de cualidades propias de los seres vivos, ellos tienen una compleja estructura material y poseen características que la diferencian de los seres inanimados, entre las que se distinguen la irritabilidad, adaptación, reproducción, metabolismo, crecimiento y homeostasis. Vida es la capacidad de nacer, crecer, reproducirse y morir. Esa es la acepción más habitual de este término que puede ser definido desde diversos enfoques pero que suele asociarse a la biología.



Filosóficamente hablando Sócrates decía En La república, Sócrates describe, en una de sus intervenciones, una idea de bien. Para el platonismo, el sentido de la vida se halla en la consecución de una forma superior de conocimiento, la cual es la idea (forma) del bien, de la cual todo lo bueno y lo justo obtiene utilidad y valor.

El individuo y proceso de humanización



Humanizar implica un proceso en el que cada persona se responsabiliza para con su propio aprendizaje y sus propias decisiones. Cada momento de la vida está regido, de una u otra forma, por la dimensión conductual y cognitiva, pero así también la dimensión emocional, reconociendo la integralidad del sujeto.

Se da a partir de la comunicación y relación interpersonal humanizada entre el profesional de la salud y el ser humano, sujeto de cuidado, la familia o grupo social, en las distintas etapas de la vida, situación de salud y del entorno.

En otras palabras, La humanización es, en suma, un proceso de transformación de la cultura organizacional que necesita reconocer y valorizar los aspectos subjetivos, históricos y socioculturales de los clientes y profesionales, para mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de la asistencia, por medio de la promoción de acciones

La dignidad de la persona

La dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado. Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan.



es un valor intrínseco que trae consigo el ser humano al nacer, dignidad que se transfiere a la realización de las categorías de los derechos humanos, cumpliendo con el respeto a los derechos culturales, sociales y económicos, caracterizados por un sistema inicial de protección determinado

¿Qué es la dignidad humana según la OMS?

“La idea de la dignidad humana es el eje conceptual que conecta la moral del respeto igualitario de toda persona con el derecho positivo y el proceso de legislación democrático, de tal forma que su interacción puede dar origen a un orden político fundado en los derechos humanos.”

Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral



La dignidad ontológica es innata, mientras que la moral es adquirida. La primera se desprende, entre otras cosas, del ser-libre, mientras que la segunda es consecuencia del uso moral que hace cada uno de su libertad, es decir, del valor ético de sus decisiones.

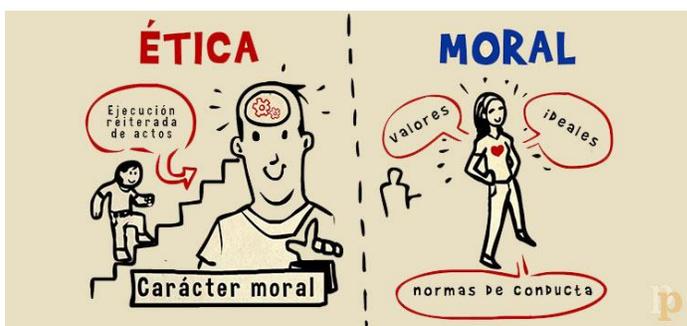
La dignidad ontológica se refiere al reconocimiento del ser humano, como persona, independientemente de cualquier condición o característica particular del individuo.

La dignidad moral se refiere a la dignidad de las personas como un hecho moral. Esto quiere decir, que es un valor propio del ser humano dentro de la sociedad y tiene relación con lo que es o no es correcto.



La ética y la moral

la ética también puede ser definida como el estudio de la moral, la teoría racional de cómo actuar en sociedad. La moral es la forma en que actuamos, el comportamiento, el hábito. La ética tiene que ver más con la teoría y la moral, con la práctica.



¿Que nos enseña la moral?

La educación moral es un proceso de aprendizaje que permite a los estudiantes y adultos en una comunidad escolar comprender, practicar e interesarse por los valores éticos fundamentales tales como el respeto, la justicia, la virtud

cívica y la ciudadanía, y la responsabilidad por sí mismo y por el prójimo.

La ética pretende descubrir qué hay detrás de la forma de ser y de actuar del ser humano al tiempo que trata de establecer "reglas" de lo que es "bueno" y lo que es "malo". En ese sentido, la importancia de la ética radica precisamente en saber qué está bien y qué está mal como individuos y como sociedad.

Los valores universales



Valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada. Ante esto debemos comprender que no es un concepto sencillo. Esto se debe a que en ocasiones se confrontan valores importantes que entran en conflicto.

Los valores humanos son aquellos bienes universales que pertenecen a nuestra naturaleza como personas en cierto sentido nos humanizan porque mejoran nuestra condición de persona y perfeccionan nuestra naturaleza humana

Es decir, los valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada por ejemplo el derecho a la vida y la salud el respeto a la propiedad privada la Observancia de la ley etc.

Valores universales

- amor
- paz
- libertad
- solidaridad
- unidad
- tolerancia
- respeto
- felicidad
- cooperación
- humildad
- diálogo
- justicia

Los derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación



alguna; te protegen; son como las normas, porque en ellas se explica cómo puedes comportarte y son igual que los jueces, porque puedes recurrir a ellos. Son abstractos, como las emociones, y como ellas, pertenecen a todos, independientemente de lo que pase.

En resumen, Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición

La Declaración consta de 30 artículos que describen estos derechos y libertades esenciales, desde el derecho a la vida y la libertad, hasta el derecho a la educación y la cultura. Estos artículos reconocen la dignidad y el valor de cada ser humano y buscan garantizar su bienestar y su libertad

La igualdad para todas las personas



Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

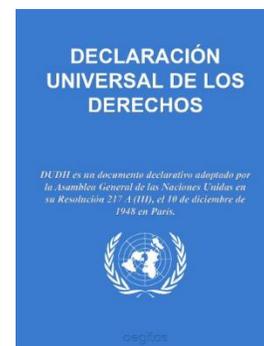
¿Por qué debe existir igualdad entre los seres humanos?

La igualdad puede y debe lograrse **a fin de garantizar una vida digna para todos.** Las políticas económicas y sociales deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas.

la igualdad social es un valor fundamental para una sociedad mejor, con más justicia social, más cohesión y se considera una condición para el ejercicio de los derechos civiles y políticos y la consecución de una vida digna (derechos económicos, sociales y culturales).

Declaración universal de los Derechos humanos

La Declaración contiene 30 derechos y libertades que pertenecen a todas las personas y que nadie nos puede arrebatar. Los derechos que se incluyeron siguen siendo la base del derecho internacional de los derechos humanos. Actualmente, la Declaración sigue siendo un documento vivo.



Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



Asamblea General de las Naciones Unidas

Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III)) como un ideal común para todos los pueblos y naciones.

El acontecimiento considerado como verdadero punto de partida de los derechos humanos conocidos en el sentido actual, es la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, emanada durante la Revolución Francesa en 1789.

Surgimiento de la bioética

Suele decirse que la Bioética surge cuando, en 1970, el oncólogo norteamericano Potter creó el neologismo “bioética” para referirse a la necesidad de construir un puente entre ciencias y humanidades que analizase la nueva problemática tecnocientífica global. La bioética inicia en México como un movimiento histórico, multidisciplinario, en el campo de la biomedicina y las ciencias humanísticas. Con los años, se ha convertido en un campo de estudio a nivel profesional que cuenta con técnicas de entrenamiento y certificación por expertos.

1989

El acelerado desarrollo de la bioética a nivel global tuvo su expresión en México cuando el Consejo de Salubridad General instauró en 1989 el "Grupo de estudio de la bioética"



La bioética llega formalmente a México en 1993, con un primer master y la aparición de la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, responsable de definir las políticas nacionales que plantea esta disciplina

Códigos de bioética en el personal de salud



Código de Bioética. - Guía de conducta en el ejercicio profesional, a fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida, particularmente relacionados con la medicina y la salud.

La bioética favorece el cambio adecuado en los comportamientos y actitudes que obligan a médicos y otros integrantes del equipo de salud a promover una relación médico-paciente más saludable, amén de permitir generar cambios en los modelos de salud cuya prioridad es ofrecer el mejor servicio a los pacientes.

Códigos de Bioética para profesionales de la salud.

- Código Internacional de Ética Médica. ...
- Código de Conducta de la Secretaría De Salud. ...
- Código de Bioética para el Personal de Salud. ...
- Ley General de la Salud. ...
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM) ...
- Recomendaciones generales para mejorar la práctica de la medicina.
- UNIDAD II Bioética en la enfermería

Concepto de profesión, principios y deberes deontológicos

Los principios éticos planteados son beneficencia y no maleficencia, fidelidad y responsabilidad, integridad, justicia, y respeto por los derechos y la dignidad de las personas

Son deberes profesionales básicos del Trabajador Autónomo: Cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos por ellos celebrados, a tenor de los mismos, y con las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, a los usos y a la ley. La ética profesional y deontología tiene como objetivo determinar los valores que han de ser puestos en práctica en una determinada profesión. Se trata de valores que los profesionales han de aplicar de manera individual, pero que tienen un beneficio colectivo, tanto para su profesión como en el ámbito social.



La enfermería como profesión

La enfermería abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos. Las enfermeras están en la línea de acción en la prestación de servicios y desempeñan un papel importante en la atención centrada en la persona.



Enfermería se perfila como una profesión desde la era Nightingale. Desde esos años se formaliza la preparación de enfermeras en hospitales, y posteriormente y en forma paulatina es ligada a una formación universitaria. El 9 de febrero de 1907, fue inaugurada la Escuela de Enfermería en el Hospital General de México con el discurso del director, el doctor Fernando López. Hermelinda García es reconocida como la primera enfermera que tuvo su diploma y certificado oficial el 28 de febrero de 1910.



Hermelinda García

La primera enfermera que concluyó la carrera con este plan fue Hermelinda García, quien obtuvo su diploma y certificado oficial el 28 de febrero de 1910,45 por lo que es considerada como la pionera, a pesar de no ser todavía universitaria.

Códigos de ética en la enfermería

El código de ética de enfermería, proporciona las normativas, responsabilidades y directrices que deben seguir para garantizar los mejores cuidados a los pacientes y mantener los altos estándares de la profesión.

La ética de enfermería enfatiza el valor de cada persona y engloba todos aquellos comportamientos y



principios que regulan la práctica de esta profesión, incluyendo los valores, cambios y transformaciones que ha atravesado con el pasar del tiempo.

El código de ética de enfermería se basa en un conjunto de bases, criterios y lineamientos que deben seguir los enfermeros para llevar a cabo correctamente su actividad profesional.

Decálogo del Código de Ética para las enfermeras y enfermeros de México:

-Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.

-Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.

-Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.

-Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

-Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.

-Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.

-Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.

-Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.

-Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.

-Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

El código ético proporciona un conjunto de valores que todos los enfermeros deben aspirar a mantener. Estos valores incluyen la compasión, el respeto por la autonomía, la justicia social y la excelencia en los cuidados de enfermería.

Para los enfermeros en formación, conocer el código de ética de enfermería de México les ayuda a interiorizar los valores fundamentales de su profesión, así como orientar sus saberes y talentos en pro de la promoción de la salud, la prevención de

enfermedades, la restauración de la salud y el alivio del sufrimiento humano, ya que al final de todo, la necesidad de la enfermería en el sector salud es universal.

Derechos del paciente

El paciente tiene derecho a que el médico, la enfermera y el personal que le brinden atención médica, se identifiquen y le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales, principalmente las relacionadas con sus condiciones socioculturales, de género, de pudor y a su intimidad



El paciente tiene el derecho a estar libre de cualquier tipo de abuso ó persecución. El paciente tiene el derecho a la privacidad de su ficha médica. El paciente tiene el derecho a la información en su ficha médica y a su acceso dentro de un tiempo razonable

Algunos están garantizados por las leyes federales, como el derecho a recibir una copia de su historia clínica y el derecho a mantenerlo privado. Muchos estados tienen leyes adicionales que protegen a los pacientes y los centros de salud suelen tener una declaración de los derechos de sus pacientes

Responsabilidad profesional en la enfermería

El profesional en enfermería tiene, al menos, los siguientes deberes con el paciente: atención optima, atención oportuna y continua, atención cuidadosa, acatamiento de instrucciones del médico tratante, consentimiento escrito previa explicación para procedimientos riesgosos

Basado en lo anterior, la responsabilidad médica se la define como la obligación que tienen los profesionales de la salud, de dar cuenta ante la sociedad, por los actos realizados en su práctica profesional, cuya naturaleza y resultados sean contrarios a sus deberes, por incumplimiento de los medios y/o cuidados En cambio, la ética enfermera trata sobre las



reglas y principios básicos que guían su trabajo y la toma de decisiones, para dirigir

ese actuar la enfermera tiene implícito el ethos de la disciplina, considerado “el componente principal de todos los cuidados”

En la práctica de enfermería, se incluyen en forma primordial los principios éticos de beneficencia, autonomía, justicia y equidad para hacer accesibles los servicios de salud y de cuidado de enfermería a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación o exclusión.

Respeto a la intimidad y secreto profesional

En la práctica asistencial, una enfermera siempre está obligada a proteger información confidencial sobre pacientes, a menos que sea requerida por la ley para divulgar la información.



El secreto profesional, es un secreto confiado del paciente, mediante el cual, el enfermero tiene la obligación de salvaguardar aquella información que sea manifestada por el sujeto de cuidado, durante el proceso de atención en salud.

El secreto profesional es la obligación legal que tienen ciertas profesiones de mantener en secreto la información que han recibido de sus clientes. Al contrario de lo que ocurre con tipos de deberes de confidencialidad, el secreto profesional se

mantiene incluso en un juicio.

¿Qué es el secreto profesional según la OMS?

Se entiende por sigilo o secreto profesional "la obligación permanente de silencio que contrae el médico y el equipo de salud, en el transcurso de cualquier relación profesional, respecto a todo lo sabido o intuido sobre un paciente".

Participación de enfermería en el consentimiento informado

La enfermera desde su perspectiva profesional debe velar siempre por el cumplimiento del consentimiento informado, al ser quien conoce en profundidad los sentimientos del paciente, su historia familiar, sus dudas, conocimientos, expectativas y temores, y al ser de gran ayuda para el médico a la hora de aportar datos el profesional de enfermería, en el proceso del conocimiento informado, tiene que colaborar con el médico en la comprobación del grado de información recibida y de comprensión de



ésta por parte del paciente, en particular, en circunstancias de verdadera emergencia médica cuando esté en peligro la salud o la vida

El responsable del consentimiento informado es el profesional de la salud directamente comprometido con la atención del paciente. La mejor prueba del acto del consentimiento es lo escrito y firmado en la historia clínica.

Requisitos que debe reunir el consentimiento informado

Características del documento



Los requisitos básicos son: libertad, competencia e información suficiente. Debe contener los datos personales de la paciente (nombre, número de cédula de identidad, dirección domiciliaria, teléfono, edad, profesión u oficio, religión, valores, actitudes.

Los cuatro elementos, información necesaria, entendimiento de la información, capacidad para consentir y voluntariedad, es indispensable para que un proceso de consentimiento informado sea considerado como válido y en todos los casos deben estar presentes.

Derechos y obligaciones relativas al consentimiento informado

El consentimiento informado es un acto por el cual el médico describe al paciente, de la manera más clara posible, el estado de salud y el procedimiento a seguir, detallando los beneficios y riesgos que ello implique.

El paciente deberá: Informar al médico, en forma completa y veraz, acerca de los síntomas y posibles causas de su enfermedad. Participar, en la medida de lo posible, en las actividades para recuperar su salud. Tratar con el debido respeto al personal de salud y auxiliares que participan en el proceso de atención.

El consentimiento informado es un proceso, en el que una persona acepta participar en una investigación, conociendo los riesgos, beneficios, consecuencias o problemas que se puedan presentar durante el desarrollo de la misma.



Elección del bien y la libertad (limitaciones)

La libertad, en un contexto profesional es la capacidad de juzgar y actuar sin violencias externas, guiándose por los principios éticos y los compromisos científicos de la profesión. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.



La libertad y la salud son dos valores prioritarios de nuestro tiempo. Mientras la libertad individual es el derecho primordial de las personas, la salud es uno de los bienes básicos del estado del bienestar.

En general, podemos decir que la libertad es uno de los valores más trascendentes de la condición humana, ella nos permite crecer y desarrollarnos a plenitud y poder desenvolvemos en el ámbito social con una amplia conciencia en la razón de la existencia que nos permite actuar, comunicarnos, sentir y discernir

Principios éticos del acto

De forma individual es posible tener ciertos valores éticos, pero sí hay algunos que destacan por encima de otros por la importancia que tienen en todos los niveles. En concreto identificamos cuatro valores éticos fundamentales que son los siguientes: respeto, justicia, responsabilidad, honestidad y libertad



En la práctica de enfermería, se incluyen en forma primordial los principios éticos de beneficencia, autonomía, justicia y equidad para hacer accesibles los servicios de salud y de cuidado de enfermería a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación o exclusión.

Aunque hay muchos principios éticos que guían la práctica de enfermería, los principios éticos fundamentales incluyen el respeto a la autonomía (autodeterminación), la beneficencia (hacer el bien), la no maleficencia (no hacer daño), la justicia (justicia), la fidelidad (cumplir promesas) y la veracidad